

RAD No.2021-00135  
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO  
PLATO, MAGDALENA.

Plato, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDA DE EXPROPIACIÓN  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI CONTRA - IGLESIA  
PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA

ASUNTO

Como no se pudo adelantar la diligencia de entrega anticipada del bien objeto del proceso y cómo esto se está solicitando, se,

R E S U E L V E:

**SEÑALAR**, para el día 28 de junio de 2023 a las 10:30 AM la diligencia de entrega anticipada del bien a expropiar, empezando a la hora, en el lugar de ubicación del bien objeto del proceso.

Comuníquese a la parte interesada que la diligencia se adelantará si la actora proveer lo necesario para ello en especial los requerimientos de seguridad del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

<p>JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO MAGDALENA Fijado por el ESTADO No. 031 en la secretaria, hoy ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00 am CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS SECRETARIO AD-HOC</p>
--